

MENDOZA, **14 ABR 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – CUY: 6528/2016, en las que el Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 01 de mayo del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto N° 8820/62, el citado profesional debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de mayo del año 2016, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por el Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI (DNI: 5.542.619 – Legajo 22.374), al cargo que se menciona a continuación:

- Profesor Titular - Dedicación Exclusiva - Efectivo - Área 6 – PROCESOS, OPERACIONES Y CONTROL – Asignaturas: “Instrumentación y Control Automático”, “Informática Aplicada”, “Automatismos Industriales”, Proyecto PROMEI y Actividades de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 079 / 16